Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología

NOTA UOC N° 28

Asunción, 12 de Marzo de 2018

Señor
Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La UOC de la Facultad de Odontología UNA, se dirige a Usted con el objeto de remitir el Formulario de Adecuación de Línea Presupuestarias de Códigos de Contratación.

También se adjunta la Resolución del Rectorado por la cual se concede el permiso para el usufructo de las vacaciones del Prof. Dr. Rodolfo Perruchino Galeano Decano de la Facultad de Odontología UNA, quedando en su reemplazo el Prof. Dr. Ubaldo Aquino Valenzano, como Decano en Ejercicio.

Sin otro particular y en espera de un despacho favorable.

Me despido atentamente.

Lic. Rocio Jazmín Troche Chena
Jefe de Departamento
Unidad Operativa de Contrataciones

Anexo B-02-17

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº_____

FORMULARIO DE ADECUACIÓN DE LÍNEAS PRESUPUESTARIAS DE CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones de la FACULTAD DE ODONTOLOGIA UNA declara que los datos consignados en el siguiente formulario serán utilizados para la adecuación de las líneas presupuestarias de las adjudicaciones ya realizadas.

I - Datos del Proveedor/Contratista

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasia
1861152-4	GUSTAVO ADOLFO LEIVA	GL Ventas & Servicios

II - Datos del Procedimiento

Nro. de PAC:	353.096	Código de Contratación:	

Monto Total Contratado: 16.697.500

Detalle de los Montos Aplicados por Ejercicio Fiscal:					
Año	2019	2020	2021	2022	2023
Monto	16.697.500				

III - Líneas Presupuestarias *(La Entidad deberá consignar aquí como las lineas presupuestarias deberán quedar impactadas en el SIAF o en el sistema que utilicen para su obligación)*

Año	Tipo Presup.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	2	5	0	340	30	1	0	16.697.500
TOTAL									**16.697.500**

IV - Motivo de la Solicitud

Se solicita la Adecuacion de linea para el Proveedor GUSTAVO ADOLFO LEIVA, a fin de que pueda emitirse el Codigo de Contratacion.

La presente modificación se realiza en carácter de Declaración Jurada siendo los datos consignados de exlusiva responsabilidad de la Entidad convocante incluyendo la correcta imputación presupuestaria.

Firma y Sello
Responsable de la UOC

REPÚBLICA DEL PARAGUAY * FACULTAD DE ODONTOLOGIA * UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION * Unidad Operativa de Contrataciones

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0168/2019

29 ENE 2019

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO Y SE DESIGNA ENCARGADO DE DESPACHO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota R Nº 05 de fecha 07 de enero de 2019, de la Facultad de Odontología, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado de la UNA número 883 del 08 de enero, por la cual el Prof. Dr. RODOLFO PERRUCHINO GALEANO, Decano, solicita permiso del 15 al 24 de enero de 2019, para usufructuar sus vacaciones. Asimismo, informa que el Prof. Dr. UBALDO AQUINO VALENZANO, Vicedecano, quedará en su reemplazo mientras duren sus vacaciones;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- CONCEDER permiso con goce de sueldo al Prof. Dr. **RODOLFO PERRUCHINO GALEANO**, Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción, del 15 al 24 de enero de 2019, por vacaciones.

Art. 2°.- DESIGNAR al Prof. Dr. **UBALDO AQUINO VALENZANO**, Vicedecano, como Decano en Ejercicio de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 15 de enero de 2019, en reemplazo del Prof. Dr. RODOLFO PERRUCHINO GALEANO, quien usufructuará sus vacaciones y mientras duren las mismas.

Art. 3°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Civ. **HECTOR A. ROJAS SANABRIA**
VICERRECTOR - RECTOR EN EJERCICIO

HARS/JRPA/gvs
Secretaría General